Sesión 3a.-

Día 14 de enero de 1925.-

En Buenos Aires a las nueve horas y veinte minutos del día catorce del mes de enero del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez, y Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini, profesor don Jorge A. Boero y doctor don Guillermo K. O'Reilly, bajo la presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

Esep. . . . . Hacer constar que en se-

sión de 12 del corriente se dió lectura al siguiente Decreto del Poder Ejecutivo:

"Buenos-Aires, 7 de enero de 1925".

"Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación".

"Dr. Ernesto H. Celesia". Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente comunicándole que, por decreto de la fecha, ha sido nombrado Vocal de ese Consejo el Médico Doctor Guillermo R. O'Reilly".

"Saludo al Sr. Presidente muy atentamente".

"Firmado.- M. Quijano".-

Escp. . . . De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 36 y 39 de la Ley de Educación Común Nº 1420, se resuelve:

Nombrar miembros de los Consejos Escolares que se indican, a las siguientes personas domiciliadas en el radio del respectivo Dis-

-trito, y por el término de ley.-

Consejo Escolar 1º.-

Gerardo Fernández Bazualdo.
Enrique López Bancalari.-
Enrique Tistanera.-
Fernando Saguier.-
Miguel Susini.-

Consejo Escolar 2º.-

Edmundo Calcagno.-
Segundo B. Gallo.-
Sara M. de Harrington.-
Joaquín Llambías.-
Torcuato Tracchia.-

Consejo Escolar 3º.-

Augusto Alvarez.-
Horacio Casco.-
Jorge A. Echayde.-
José A. Maluzzi.-
Pedro H. Torres.-

El Vocal profesor Boero hace constar su voto por la reelección del Doctor Rodolfo Ramos Onelo.-

Consejo Escolar 4º.-

Aquiles J. Bucich.-
Leonardo C. Costas.
Teresa Harriague de Larroque.
Santiago M. Raimondi.-
Carlos R. Vignale.-

Consejo Escolar 5º.-

Constantino Maizonave.

José Pignetti.—
Martina L. de Rubiera.—
Carlos Ruiz Huidobro.—
Pedro C. Vigneau.—

Consejo Escolar 6°—

José Odonisio.—
Joaquín Otero.
Carlos Torre.—
Guillermo Saavedra Lamas.
Felix Sobrero.—

Consejo Escolar 7°—

Salvador P. Aloise.—
Santiago C. Ferpo—
Valentina Berdue de Galesky.
Cristóbal Tagliavacci.
Pedro Crucco.—

Consejo Escolar 8°—

Miguel Angel Aimo.
Hermenegildo Cordero.
José Devoto.
Manuel Inchausti.
Delia V. de Pretto.—

Consejo Escolar 9°—

Vicente C. Gallo.—
Arturo Goyeneche.—
Manuel Augusto Montes de Oca
Nicolás Crucco.—
Roberto Ortiz.—

Consejo Escolar 10°—

Rogelio Araya.
Tomás Mac Dougall.—
Leopoldo Melo.

Angel J. Rébora.-
Alejandro Ussain.-
Consejo Escolar 11º-
Fernando Lozano.-
Alberto A. Bazail.-
Raul Peralco.-
Leda Canale de Pisani.-
Antonio Echechea.-
Consejo Escolar 12º-
Juan Felipe Aranguren.-
Tomás A. Chamorro.-
Lucio García.-
Tomas Jewkes.-
María Rave de Lahitte.-
Consejo Escolar 13º-
Mariano Barrenechea-
Francisco Coutinho.-
José Larrechea.-
Angel J. Terazzo.-
Enriqueta J. de Perrotti.-
Consejo Escolar 14º-
Juan B. Ezeiza.-
José Fernández Coria.-
Pablo Pizzurno-
Bartolomé Rossi-
José V. Cedrin.-
Consejo Escolar 15º-
Juan B. Conte.-
Arturo de Gainza.-
Fernando Guerrico.-
Juan J. Ramos.-
Julio H. Silva.-

El Señor Vocal Bosco- hace constar su voto a favor de la Srá de Albacetti propuesta por la Vocal Srá de Pakrdolfini.-

Consejo Escolar 16°.-

Francisco Fedullo.-
Constantino Pisito.
Alfonso Ratti.-
Carlos J. Torres.-
Horacio Villaseca.-

Consejo Escolar 17°.-

Elena M. de Blanco.-
Julián Brunetta.
Rafael Leguizamón
Manuel Nájera.-
José Rivas.-

Consejo Escolar 18°.

Ramón C. Aranguren.-
Santiago E. Bagne.-
Armando Cabrera.-
Manuel Telesia.-
Santiago Rebagliatti.-

Consejo Escolar 19°.-

Torcuato Alberini.-
Ernesto De Luchia Lettieri.
Carlos Luppi.-
Damián Mones Ruiz.-
Santiago Sanguinetti.-

Consejo Escolar 20°.-

Florencio Arias.-
Eduardo Buttar.-

Marta Valiente de Tuoli.-
Bernardo Etchegoyen.-
Eleodoro Giménez.-
2°- Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital adopte las medidas pertinentes a fin de que queden constituidos los Consejos Escolares.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos.-

Ernesto H. [illegible]

Mario S. Rilor